

CLÁUSULA DE OTORGAMIENTO DEL CONSENTIMIENTO PARA LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR EL MENOR (MAYOR DE 14 AÑOS)

El Reglamento General de Protección de Datos aprobado por algunas de las instituciones de la Unión Europea y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantías de Derechos Digitales nos exigen tener tu autorización para tratar ciertos datos personales que te pertenecen.

Cuando entras en la Asamblea de Madrid lo primero que debes conocer es que el **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE TUS DATOS ES LA ASAMBLEA DE MADRID.**

Además, debes conocer y, en su caso, si estás conforme expresa, libre y voluntariamente, consentir que podamos utilizar tus datos personales en los siguientes TRATAMIENTOS:

1. Control de Accesos

- a. ¿PARA QUÉ NECESITAMOS TUS DATOS?: Identificación, autorización, control documental de acceso, acreditación. Seguridad y control de acceso a edificios. Seguridad Privada.
- b. ¿QUÉ NORMA NOS PERMITE SOLICITÁRTELOS Y TRATARLOS?: Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. Normas sobre Acceso y Circulación de Vehículos en la Sede de la Asamblea de Madrid y Utilización de Salas Institucionales, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 17 de noviembre de 2008, y sus modificaciones ulteriores. Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.
- c. ¿QUÉ DATOS TUYOS RECOGE Y TRATA LA ASAMBLEA?: Nombre y Apellidos; DNI; Imagen/Voz.
- d. ¿CUÁNTO TIEMPO CONSERVA LA ASAMBLEA TUS DATOS?: Serán suprimidos en el plazo máximo de 1 mes desde su captación. Si las grabaciones recogiesen un delito o incidencia, serán conservadas y podrán entregarse a Administraciones Públicas, Jueces y Tribunales para la atención de los posibles delitos o infracciones.
- e. ¿A QUIÉN SON O PUEDEN SER CEDIDOS TUS DATOS POR LA ASAMBLEA?: Los datos son cedidos a la empresa que la Asamblea ha contratado para el Servicio de Seguridad Privada de la Asamblea. En su caso otras que prevé la ley (Jueces y Tribunales, Agencia de Protección de Datos, etc.).

2. Videovigilancia Perimetral

- a. ¿PARA QUÉ NECESITAMOS TUS DATOS?: Seguridad y control de acceso a edificios. Videovigilancia.
- b. ¿QUÉ NORMA NOS PERMITE SOLICITÁRTELOS Y TRATARLOS?: Ley de utilización de cámaras de seguridad por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y su Reglamento. Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana. Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; Instrucción 1/2006 de la Agencia Española de Protección de Datos. Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid en materia de vigilancia y protección de edificios.

- c. ¿QUÉ DATOS TUYOS RECOGE Y TRATA LA ASAMBLEA?: Imagen/Voz.
- d. ¿CUÁNTO TIEMPO CONSERVA LA ASAMBLEA TUS DATOS?: Serán suprimidos en el plazo máximo de 1 mes desde su captación. Si las grabaciones recogiesen un delito o incidencia, serán conservadas únicamente a disposición de las Administraciones Públicas, Jueces y Tribunales. Cumplido el citado plazo se procederá a su supresión.
- e. ¿A QUIÉN SON O PUEDEN SER CEDIDOS TUS DATOS POR LA ASAMBLEA?: Los datos son cedidos a la Guardia Civil. En su caso otras que prevé la ley (Jueces y Tribunales, Agencia de Protección de Datos, etc.).

3. Videovigilancia Interior

- a. ¿PARA QUÉ NECESITAMOS TUS DATOS?: Seguridad privada. Videovigilancia.
- b. ¿QUÉ NORMA NOS PERMITE SOLICITÁRTELOS Y TRATARLOS?: Ley de Seguridad Privada. Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea. Instrucción 1/1996, de 1 de marzo, de la Agencia de Protección de Datos, sobre ficheros automatizados establecidos con la finalidad de controlar el acceso a los edificios.
- c. ¿QUÉ DATOS TUYOS RECOGE Y TRATA LA ASAMBLEA?: Imagen/Voz.
- d. ¿CUÁNTO TIEMPO CONSERVA LA ASAMBLEA TUS DATOS?: Serán suprimidos en el plazo máximo de 1 mes desde su captación. Si las grabaciones recogiesen un delito o incidencia, serán conservadas únicamente a disposición de las Administraciones Públicas, Jueces y Tribunales. Cumplido el citado plazo se procederá a su supresión.
- e. ¿A QUIÉN SON O PUEDEN SER CEDIDOS TUS DATOS POR LA ASAMBLEA?: Los datos son cedidos a la empresa que la Asamblea ha contratado para el Servicio de Seguridad Privada de la Asamblea. En su caso otras que prevé la ley (Jueces y Tribunales, Agencia de Protección de Datos, etc.).

4. Comparecencias de invitados menores de edad

- a. ¿PARA QUÉ NECESITAMOS TUS DATOS?: Celebración de actos parlamentarios. Información al Parlamento.
- b. ¿QUÉ NORMA NOS PERMITE SOLICITÁRTELOS Y TRATARLOS?: Reglamento de la Asamblea de Madrid. Artículo 211.
- c. ¿QUÉ DATOS TUYOS RECOGE Y TRATA LA ASAMBLEA?: Imagen/Voz. Ideología.
- d. ¿CUÁNTO TIEMPO CONSERVA LA ASAMBLEA TUS DATOS?: Hasta final de Legislatura. Posteriormente se remiten al Archivo de la Asamblea para su conservación definitiva con fines de interés público (cuando se remitan al Archivo se procederá a la seudonimización).
- e. ¿A QUIÉN SON O PUEDEN SER CEDIDOS TUS DATOS POR LA ASAMBLEA?: Los datos son cedidos a la página web de la Asamblea y a las publicaciones oficiales (mediateca en directo y on demand –con cesión a tercero (mediateca de la plataforma on demand-, canal interno de Televisión de la Asamblea; publicaciones oficiales (DSSAM); terceros solicitantes de documentación (Diarios de Sesiones, Acta de la sesión, video de la sesión)). Además, se pueden realizar otras cesiones previstas por la ley (Jueces y Tribunales, Agencia de Protección de Datos, etc.).

5. Grabación de sesiones públicas

- a. ¿PARA QUÉ NECESITAMOS TUS DATOS?: Gestión Audiovisual. Divulgación de actividad institucional de interés público. Publicaciones. Otros fines: estadístico, histórico o científico.
- b. ¿QUÉ NORMA NOS PERMITE SOLICITARTELOS Y TRATARLOS?: Artículo 99.2, 103 y 104 del Reglamento de la Asamblea. Artículos 7.c) y 75.f) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.
- c. ¿QUÉ DATOS TUYOS RECOGE Y TRATA LA ASAMBLEA?: Imagen/Voz.
- d. ¿CUÁNTO TIEMPO CONSERVA LA ASAMBLEA TUS DATOS?: Transferencia al Archivo de la Asamblea de Madrid una vez concluido el período de sesiones. La transferencia se formaliza mediante recibí al Archivo. La publicación del Diario de Sesiones, como publicación oficial permanece en el tiempo, pero se limitará el acceso a tus datos en búsquedas mediante un sistema “no robot”.
- e. ¿A QUIÉN SON O PUEDEN SER CEDIDOS TUS DATOS POR LA ASAMBLEA?: En su caso, las legalmente previstas. Gobierno de la Comunidad. Grupos Parlamentarios. Medios de Comunicación. Web corporativa (en directo y bajo demanda); Canales Internos de TV. Otras personas físicas. Adjudicatario empresa realización de sesiones plenarias, mantenimiento de renovación de sistemas del Hemiciclo. Diputados; Grupos Parlamentarios; Órganos rectores de la Asamblea; Ciudadanos y residentes; interesados en los objetos asunto de deliberación y/o decisión. Adjudicatario del streaming: Spica.

Tus datos los obtenemos sólo de ti. Por eso, te pedimos que si cambian se lo comuniqués por escrito a nuestra ASESORÍA JURÍDICA en la dirección: ASAMBLEA DE MADRID, Plaza de la Asamblea de Madrid, 1. C.P. 28018 – Madrid; sólo así podremos mantenerlos actualizados.

También queremos que sepas que la Asamblea cuenta con un Delegado de Protección de Datos con el que puedes contactar: DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS – ASAMBLEA DE MADRID: Teléfono: (+34) 91 779 95 00. Email: dpd.lopdp@asambleamadrid.es

Y que puedes ejercitar, con los límites correspondientes a la naturaleza de los tratamientos y las obligaciones legales preceptivas para la Asamblea, tus derechos de:

- Acceso (saber qué datos tuyos tenemos).
- Rectificación (pedir que corrijamos tus datos, si los que tenemos no son correctos).
- Cancelación o supresión y derecho al olvido (pedir que bloqueemos o borremos tus datos).
- Oposición (pedir que no tratemos tus datos).
- Otros reconocidos legalmente como el de limitación del tratamiento (para que sólo nos permitas hacer una parte del tratamiento), portabilidad (en su caso, llevártelos).

Puedes ejercitar estos derechos:

Presencialmente ante el Registro de la Asamblea de Madrid, dentro del horario de acceso; o a través de la dirección de correo electrónico: asesoriajuridica.lopdp@asambleamadrid.es, con la referencia "Derechos de los interesados" e indicando su nombre y apellidos y dirección postal, y adjuntando copia de su DNI, pasaporte u otro documento identificativo, e identificando los tratamientos y/o datos a los que se refiere su solicitud.

Y también enviando un escrito a la ASESORÍA JURÍDICA:

ASESORÍA JURÍDICA – ASAMBLEA DE MADRID
Teléfono: (+34) 91 779 96 63 / 95 00
Fax (+ 34) 91 779 96 27
Email: asesoriajuridica.lopdp@asambleamadrid.es

Escribe tu petición (lo que nos solicites concretamente), tu dirección (para que podamos responderte), tu firma y la fecha de día que nos escribas. Puedes utilizar los formularios que tiene el Registro General de la Asamblea, que también puedes encontrar en la página web de la Asamblea (<http://www.asambleamadrid.es>).

Si entiendes que no hemos atendido tu petición correctamente, puedes quejarte a la Agencia Española de Protección de Datos por alguna de estas vías:

CARTA: Agencia Española de Protección de Datos. Área de Atención al Ciudadano. c/ Jorge Juan, número 6, C.P. 28001-Madrid
CORREO ELECTRÓNICO: ciudadano@agpd.es
TELÉFONO: 901 100 099 (Área de Atención al Ciudadano)
FAX: 91 445 56 99 (Área de Atención al Ciudadano).

Y para que así conste, lo DECLARA y FIRMA:

En la Sede de la Asamblea de Madrid, a.....de.....de 20.....

[TU FIRMA, EN CALIDAD DE DUEÑO DE TUS DATOS]

Firmado:.....